



Ente Regulador de Agua y Saneamiento
2020

Resolución Firma Conjunta

Número:

Referencia: EX-2020-00008868- -ERAS-SEJ#ERAS, EX-2020-00008865- -ERAS-SEJ#ERAS, EX-2020-00008824- -ERAS-SEJ#ERAS y EX-2020-00008821- -ERAS-SEJ#ERAS - Resolución.

VISTO lo actuado en los expedientes EX-2020-00008868- -ERAS-SEJ#ERAS, EX-2020-00008865- -ERAS-SEJ#ERAS, EX-2020-00008824- -ERAS-SEJ#ERAS, EX-2020-00008821- -ERAS-SEJ#ERAS y EX-2020-00009109- -ERAS-SEJ#ERAS del registro del ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS), y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución ERAS N° 58 del ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS) de fecha 20 de diciembre de 2016 (B.O. 23/12/2016) y sus modificatorias se creó en el ámbito del Directorio del Organismo una dependencia directa del mismo denominada "UNIDAD DIRECTORIO" a los fines de consolidar la actividad de los equipos técnicos del Organismo.

Que las normas mencionadas establecen que a los integrantes de la UNIDAD DIRECTORIO les será aplicado exclusivamente el encuadre laboral previsto en el CAPITULO II 'Del contrato de trabajo a plazo fijo' del TITULO III "De las modalidades del Contrato de Trabajo" de la Ley de Contrato de Trabajo.

Que en el marco del expediente EX-2020-00008868- -ERAS-SEJ#ERAS, por memorándum ME-2020-00008785-ERAS-ERAS la Presidencia instruyó al DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y CONTRATACIONES que implemente las acciones pertinentes para la contratación del Sr. Daniel Esteban RODEGHIERO (DNI N° 25.897.326), a partir del 1 de junio de 2020, a fin que preste servicios en la indicada UNIDAD DIRECTORIO, desarrollando tareas inherentes a las misiones y funciones asignadas a la misma conforme lo establecido en el Anexo de la referida Resolución ERAS N° 58/16 y sus modificatorias, con una categoría equivalente a la de Analista Nivel C.

Que en el expediente EX-2020-00008865- -ERAS-SEJ#ERAS, por memorándum ME-2020-00008793-ERAS-ERAS, la Presidencia instruyó al DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y CONTRATACIONES que implemente las acciones pertinentes para la contratación de la contadora María Isabel GARCÍA HERRERA (DNI N° 18.671.796), a partir del 1 de junio de 2020, a fin que preste servicios en la indicada UNIDAD DIRECTORIO, desarrollando tareas inherentes a las misiones y funciones asignadas a la misma conforme lo establecido en el Anexo de la referida Resolución ERAS N° 58/16 y sus modificatorias, con una categoría equivalente a la de Analista Superior nivel B2.

Que en el expediente EX-2020-00008824- -ERAS-SEJ#ERAS por memorándum ME-2020-00008784-ERAS-ERAS la Presidencia instruyó al DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y CONTRATACIONES que implemente las acciones pertinentes para la contratación del diseñador industrial Gustavo Enrique GALBIATI (DNI N° 17.546.941), a partir del 1 de junio de 2020, a fin que preste servicios en la indicada UNIDAD DIRECTORIO, desarrollando tareas inherentes a las misiones y funciones asignadas a la misma conforme lo establecido en el Anexo de la referida Resolución ERAS N° 58/16 y sus modificatorias, con una categoría equivalente a la de Analista Superior Nivel B2.

Que en el expediente EX-2020-00008821- -ERAS-SEJ#ERAS, por ME-2020-00008783-ERAS-ERAS la Presidencia instruyó al DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y CONTRATACIONES que implemente las acciones pertinentes para la contratación del Lic. Carlos Fernando COTO (DNI N° 22.873.683), a partir del 1 de junio de 2020, a fin que preste servicios en la indicada UNIDAD DIRECTORIO, desarrollando tareas inherentes a las misiones y funciones asignadas a la misma conforme lo establecido en el Anexo de la referida Resolución ERAS N° 58/16 y sus modificatorias, con una categoría equivalente a la de Analista Superior Nivel B1.

Que en consecuencia proceden las contrataciones bajo la modalidad indicada de contrato de trabajo a plazo fijo, por el plazo de UN (1) año susceptible de renovación por el mismo período y hasta cumplimentar el lapso máximo previsto en la normativa invocada, con una remuneración equivalente a la correspondiente a la categoría Analista Nivel C para el Sr. Daniel RODEGHIERO, categoría Analista Superior nivel B2 para la contadora María Isabel GARCÍA HERRERA, categoría Analista Superior Nivel B2 para el diseñador industrial Gustavo Enrique GALBIATI y categoría Analista Superior nivel B1 para el Lic. Carlos Fernando COTO (artículo 52 del Convenio Colectivo de Trabajo ERAS-SGBATOS N° 991/08 "E") y con el objeto, condiciones y modalidades señaladas en los modelos de contrato que como Anexos I, II, III y IV, respectivamente, se adjuntan a la presente resolución.

Que por su parte el DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS informó que existe disponibilidad financiera para hacer frente a las erogaciones de que tratan los citados expedientes.

Que han tomado las intervenciones que les competen el DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y CONTRATACIONES, el DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS y la GERENCIA DE ASUNTOS JURÍDICOS.

Que el Directorio del ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS) se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución conforme lo normado por el artículo 48°, incisos e) y m), del Marco Regulatorio aprobado como Anexo 2 de la Ley N° 26.221 de fecha 13 de febrero de 2007 (B.O. 2/03/07).

Por ello,

EL DIRECTORIO DEL ENTE REGULADOR

DE AGUA Y SANEAMIENTO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase la celebración de los contratos bajo la modalidad de plazo fijo con los objetos, condiciones y modalidades señaladas en los modelos de contratos que como Anexos I, II, III y IV (IF-2020-00010843-ERAS-ERAS, IF-2020-00010854-ERAS-ERAS, IF-2020-00010845-ERAS-ERAS e IF-2020-00010849-ERAS-ERAS) se adjuntan a la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, tome intervención el DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y CONTRATACIONES para que prosiga con las notificaciones y tramitaciones correspondientes, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL para su publicación extractada y, cumplido, archívese.

